

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58719 GIRONA

Edicto.

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 585/2011, se ha acordado mediante auto de fecha 2/11/2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Futurmon, S.L., con CIF B-17867490, con domicilio en c/ Pau Casals, n.º 1, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160080146-1